

Buenos Aires, 29 de abril de 2013

Vista: La Resolución nº 13/2013, y;

Considerando:

El acto administrativo del VISTO aprobó un contrato de empleo transitorio con la licenciada en relaciones públicas Andrea Eugenia REYNOSO para prestar servicios en la Asesoría de Control de Gestión del Tribunal.

Necesidades funcionales sobrevinientes a la designación, conjuntamente a la experiencia previa de la agente en la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que este Tribunal Superior integra, motivan que el Presidente de este Tribunal, requiera su colaboración en la sede de esa Institución.

El Dr. Luis Lozano ha sido electo Presidente de este Tribunal y de la Ju.Fe.Jus., institución que está integrada por los órganos superiores del poder judicial de las distintas jurisdicciones del país, dicha designación es de gran relevancia para el Tribunal y para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cúmulo de tareas y responsabilidades asignadas fundamentan claramente la necesidad de la colaboración solicitada.

La colaboración mencionada es transitoria y no modifica los términos del contrato oportunamente suscripto por la Licenciada Reynoso.

Por ello, y en virtud de lo dictaminado por la Sra. Asesora Jurídica,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Encomendarle** a la licenciada en relaciones públicas Andrea Eugenia REYNOSO, las tareas que el Presidente requiera ante la Ju.Fe.Jus., que deberán desarrollarse en la sede del organismo.
2. Los servicios que la agente Reynoso preste según lo previsto en el art. 1, serán certificados por esta Presidencia mensualmente.
3. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique a la interesada.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente) José O. CASÁS (Vicepresidente), y Ana María CONDE (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 25/2013